MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE”

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 76, 79 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 37, 42, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo); convoca a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA,** denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL** fuentes de financiamiento **RECURSOS FISCALES 2025**, correspondiente a las Partidas Objeto del Gasto **2151, 2171** y **3361**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

GLOSARIO

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de **I.V.A**., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENTE	Dirección de Medio Ambiente
ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones.
BASES	Documento que contiene los requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR / SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de seguimiento y desarrollo del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del Municipio de Guadalajara, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONTRATO ABIERTO	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la **RESOLUCIÓN** del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** en el cual se establece las cantidades mínimas y máximas de los bienes que podrá ser necesitas durante la vigencia de la contratación.
CONVOCANTE	Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** la **CONVOCANTE** será el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el **COMITÉ** y/o el **ÁREA REQUIRENTE** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** determinan que una **PROPUESTA** no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la **CONVOCATORIA**.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el **ÁREA REQUIRENTE**, mediante el cual se lleva a cabo la

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

	evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el **ANEXO TÉCNICO** para la adquisición de los bienes o servicios ofertados por los **PARTICIPANTES**, plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO / RESOLUCIÓN	Documento en el cual los miembros del comité resuelven de acuerdo con las dictaminaciones correspondientes a las **PROPOSICIONES** presentadas en la **LICITACIÓN**, estableciéndose el o los **LICITANTES** que resultaron adjudicados.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada o trazo gráfico manuscrito de puño y letra por parte del **PARTICIPANTE**, el cual puede ser del apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA	Es la descripción general de los bienes y servicios a adquirir mediante el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.**
PARTICIPANTE / LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en los actos del presente proceso licitatorio.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN / LICITACIÓN	**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE".**
PROPUESTA / PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el **PARTICIPANTE.**
PROVEEDOR / CONTRATISTA	**PARTICIPANTE** adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a la documentación y a los aspectos solicitados en la **CONVOCATORIA** de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el **PARTICIPANTE** debe de cumplir, con la finalidad que la **CONVOCANTE** emita el **FALLO** a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Documentación solicitada en las presentes **BASES** que el **PARTICIPANTE** deberá de presentar de en su **PROPOSICIÓN**, con el fin de que se lleve a cabo la evaluación de los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA**.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la **PROPUESTA** o **PROPOSICIÓN** técnica y económica del **PARTICIPANTE**, el cual deberá de cumplir con los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA.**
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de la adquisición de bienes o contratación de servicios del Municipio de Guadalajara, que para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** será la **DIRECCIÓN**.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la **DIRECCIÓN**, en donde los **LICITANTES** o **PROVEEDORES** podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento que detalla de manera integral las características, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades requeridas, requisitos y demás condiciones aplicables de los bienes y servicios a adquirir.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de **CONVOCATORIA / BASES**	08 de agosto de 2025		Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de **CONVOCATORIA / BASES**	08 de agosto de 2025		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	11 de agosto de 2025	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: alejandro.angelino@guadalajara.gob.mx y/o en la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	14 de agosto de 2025	De las 12:30 a las 12:59 horas	En la **DIRECCIÓN** domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Acto de Junta de Aclaraciones	14 de agosto de 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Registro para la Presentación de Propuestas.	22 de agosto de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	22 de agosto de 2025	A partir de las 10:05 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN de la convocatoria.	05 de septiembre de 2025	A partir de las 09:35 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso licitatorio es llevar a cabo la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE",** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de las presentes **BASES;** dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el lugar citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1 Especificaciones General de las PARTIDAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	CAJA DE PLÁSTICO CAPACIDAD DE 72 LITROS, MEDIDAS LARGO 62 CM X ALTO 44 CM X ANCHO 38 CM, COLOR TRANSPARENTE, CON TAPA Y BROCHES PARA SUJETAR.	8	PIEZA
7	LONA PARA ARAÑA 80X180 CM	40	PIEZA
8	LONA 1X2 M CAMPAÑAS	170	PIEZA
9	IMPRESIÓN MEDIA CARTA "PROYECTOS BASE CERO"	12,000	PIEZA
10	IMPRESIÓN DE VOLANTE TAMAÑO CARTA "SEPARACIÓN EN CASA"	5,000	PIEZA
11	LONA 3X1.5 "TWISTER"	10	PIEZA
12	LONA 2.6X1.8 M "ATINALE AL RESIDUO"	10	PIEZA
13	IMPRESIÓN DE JUEGO DE LOTERÍA AMBIENTAL TAMAÑO TABLOIDE CARTAS Y MAZO (BARAJAS) INCLUIDO.	10	PIEZA
14	LONA 3X1 M "ACOPIO DE RESIDUOS EN CAMPAÑAS" (VÍA RECREACTIVA)	2	PIEZA
15	IMPRESIÓN DE "FALDÓN PARA CONTENEDORES EN CAMPAÑA" 1 X 2.5 M	60	PIEZA
16	IMPRESIÓN DE "DIAGRAMA BASE CERO" EN COROPLAST 55X85 CM	100	PIEZA
17	IMPRESIÓN DE "BANDERINES DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS" EN COROPLAST DOBLE CARTA (11X17 PULGADAS)	100	PIEZA
18	IMPRESIÓN DE TABLOIDE DE PROYECTOS DOBLE CARTA (11X17 PULGADAS)	1,200	PIEZA
19	IMPRESIÓN DE CALCOMANÍA DE LOGOTIPOS 22X3.5 CM	1,000	PIEZA
20	LONA CON ARAÑA 80X180 CM	20	PIEZA
21	IMPRESIÓN DE CALCOMANÍAS PARA SOBRE DE SEMILLAS, CIRCULAR DE 2 CM DE DIÁMETRO	3,000	PIEZA
22	IMPRESIÓN EN TELA TEATRINO 3.5 X 2 M	2	PIEZA
23	IMPRESIÓN EN TELA TEATRINO 2 X 2 M	8	PIEZA
24	IMPRESIÓN EN TELA 2.5 X 2M	8	PIEZA
25	IMPRESIÓN Y CORTE EN COROPLAST "CONTENEDORES" MEDIDAS MÁXIMAS DE CADA FIGURA 45 X 55 CM COROPLAST DE 4 MM	36	PIEZA
26	IMPRESIÓN Y CORTE EN COROPLAST RESIDUOS MEDIDAS MÁXIMA DE CADA FIGURA 10X15CM COROPLAST 4 MM	400	PIEZA
27	IMPRESION EN VINIL "MEDIO AMBIENTE" MEDIDAS 2X1.60M. INCLUYE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN.	1	PIEZA
28	IMPRESION EN VINIL PARA CONTENEDOR DE "TEXTILES" MEDIDAS 1.5M X 1.8M. INCLUYE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN	4	PIEZA
29	LONA ARBOLADO 1 X 1.5 M.	10	PIEZA
30	DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO TAMAÑO OFICIO, CON FOLIOS	7,000	PIEZA
31	SELLO OFICIAL USO RUDO, CON LA LEYENDA "MEDIO AMBIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD"	15	PIEZA
32	SELLO OFICIAL USO RUDO, DE RECIBIDO CON FECHADOR Y LA LEYENDA DE "MEDIO AMBIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD"	3	PIEZA
33	SELLO OFICIAL USO RUDO, CON FECHADOR Y LEYENDA DE	1	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	"CANCELADO"		
34	IMPRESIÓN EN MOCHILA TIPO MORRAL EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 34 CM X 43 CM	3,000	PIEZA
35	ÁNFORA: TIPO CILINDRO CAPACIDAD DE 850ML.	3,000	PIEZA
36	BOLSA DE TELA, MEDIDAS: 35CM DE ANCHO X 41.05 CM DE ALTO.	3,000	PIEZA
37	BOLSA EN JUEGOS DE 4 PIEZAS DE CONTENEDORES DE RECICLAJE DE RESIDUOS, MEDIDAS ALTO: 60CM X ANCHO: 30 CM X PROFUNDIDAD: 30CM.	1,600	PIEZA
38	IMPRESIÓN DE IMÁN "PUNTOS LIMPIOS", MEDIDAS 5 CM X 7 CM	800	PIEZAS
39	IMPRESIÓN DE IMÁN "CAMPANAS DE VIDRIO" MEDIDAS 15CM X 5 CM.	250	PIEZAS
40	IMPRESIÓN DE IMÁN "MÓDULO DE ACOPIO DE TETRA PAK" MEDIDAS 7CM X 5CM	200	PIEZAS
41	IMPRESIÓN DE IMÁN "MÓDULO DE ACOPIO DE TEXTILES" MEDIDAS 6CM X 5CM	125	PIEZAS
42	IMPRESIÓN DE IMÁN "MÓDULO DE ACOPIO DE ACEITE" MEDIDAS 7CM X 5CM	125	PIEZAS
43	BANNER (ESTRUCTURA) ARAÑA TIPO X PARA EXTERIOR, REFORZADO CON CONTRAPESO 80 CM X 180 CM	2	PIEZAS
44	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA	70,000	PIEZA
45	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO	30,000	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
46	IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE ACEITE. TAMAÑO: 59 CM X 94 CM	18	45	SERVICIO
47	IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE TETRA PAK EDGE. TAMAÑO: 170 X 65 CM	15	36	SERVICIO
48	IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE TETRA PAK JUMBO. CORTE RECTANGULAR, TAMAÑO: 135 X 83 CM CORTE A FORMA, TAMAÑO: 83 X 30 CM	12	30	SERVICIO
49	IMPRESIÓN EN VINIL CON RECORTE E INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE TETRA PAK CAMPANA. TAMAÑO 3.85 M DE CORTE DE VINIL	8	19	SERVICIO
50	IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA MÓDULOS DE RECICLAJE DE VIDRIO. TAMAÑO 3.85 M DE CORTE DE VINIL	72	180	SERVICIO

1.2 Modalidad de la Contratación

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** será de la siguiente:

a. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 será bajo la modalidad de CONTRATO cerrado de cantidades y precio fijo.

b. Para las partidas 46, 47, 48, 49 y 50, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 1, fracción I de la **LEY**, considerando las cantidades máximas y mínimas.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente será la encargada de la vigilancia de la correcta entrega de los bienes y la prestación de los servicios, y de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

1.3 Método de Evaluación del Presente Proceso de Licitación.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** el método de evaluación será a través del mecanismo BINARIO.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

2. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes y la prestación de los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN,** deberá realizarse en los términos y condiciones establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**.

Las obligaciones correrán a partir del día de la emisión, publicación y notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR** que resulte adjudicado**,** quien se asegurará de la correcta entrega de los bienes y la prestación del servicio sea entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE.**

Se considerará que el **PROVEEDOR** adjudicado ha entregado los bienes y ha prestado los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1 Tipo y Forma de Pago: Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** el pago se podrá efectuar en una sola exhibición y/o parcialidades, conforme a las entregas parciales que se realicen.

3.2 Del proceso de pago: El trámite del pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUIRENTE** deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra / Pedido.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requirente.

C) Recibo de materiales expedidos por el área requirente o dependencia solicitante, según aplique.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la GARANTÍA según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal**,** en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY.**

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de los pagos parciales al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.3 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.4 Impuestos y derechos

El Municipio de Guadalajara, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual deberá tener la **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal o Apoderado, así como de la persona que haga entrega del **SOBRE**. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no RECEPCIONAR el sobre de la **PROPUESTA**.

c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral **9.1** de las presentes **BASES** y el **ANEXO TÉCNICO**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.

d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrará dado de baja o no registrado en el Área de Desarrollo de Proveedores de la **DIRECCIÓN,** como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la ORDEN DE COMPRA / PEDIDO y la celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de los servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN,** específicamente el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, la junta de aclaraciones, las aclaraciones y/o precisiones realizadas por parte de la **CONVOCANTE** y la **PROPUESTA** del adjudicado.

f. Deberá de conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de la **PROPOSICIÓN**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al Municipio de Guadalajara, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la convocatoria, aclaraciones y diferimiento de fallos, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025;

Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN,** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado SOLICITUD DE ACLARACIONES el cual está adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las solicitud de aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, por lo cual deberá estar firmada por el Representante Legal o el Apoderado Legal facultado para ello por parte del **PARTICIPANTE,** además deberá acompañarse de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: alejandro.angelino@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, y en formato Word, en la fecha y horario indicado en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los PUNTOS y/o NUMERALES contenidos en la **CONVOCATORIA**, **BASES** y su **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados PODRÁN SER DESECHADAS a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma en los términos y condiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA**, no obstante, en el Acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá OBLIGACIÓN de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

Para el registro de asistencia al Acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el lugar, fecha y horario señalado en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecidos en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, en el cual se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en dicho acto, serán plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos **LICITANTES** que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, con la **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal o Apoderado Legal y dirigida al Municipio de Guadalajara en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando de acuerdo a lo solicitado por la **CONVOCANTE**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

a. Todas y cada una de las hojas que integran la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, para el caso de personas morales deberán ser por el Representante o Apoderado Legal.

b. Todos los documentos solicitados que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social), firma autógrafa y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c. Los documentos que integren la **PROPUESTA** no deberán estar alterados, tachados, enmendados y/o ilegible.

d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **Anexo 2. Propuesta Técnica** y el **Anexo 3. Propuesta Económica**.

f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, el **Anexo 7**. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de **I.V.A**., en los términos del formato establecido.

g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo las especificaciones con los bienes requeridos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, **I.V.A.** y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.

i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá sustentar documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su **DICTAMEN TÉCNICO**.

k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando de MANERA OBLIGATORIA traducción simple al español (SEGÚN APLIQUE), el incumplimiento de este punto será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

La falta de alguna de las características mencionadas será causal suficiente para el **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- En el caso de personas morales, el **PARTICIPANTE** deberá resaltar con marcatexto en las copias simples de la escritura constitutiva de la sociedad, así como en las actas y el poder notarial o el instrumento correspondiente que acredite al Representante Legal y la siguiente información: el objeto social del **PARTICIPANTE**, la identidad de los socios que conforman la sociedad, y, en su caso, el nombre del Apoderado Legal y las facultades que le han sido conferidas.
- Hojas simples de color o separadores que identifiquen cada sección de la PROPOSICIÓN, indicando claramente a qué sección corresponde.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, podrán entregarse dentro de protectores de hojas ó micas. En caso de no presentarlos de esta manera, la **CONVOCANTE** quedará exenta de responsabilidad respecto a su firma y/o foliado.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

- Los **LICITANTES** podrán numerar las hojas que integran la **PROPOSICIÓN** utilizando un folio secuencial, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica,** se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica,** se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en el numeral **9.1** de la presente **CONVOCATORIA** en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en dispositivo USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY,** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el Municipio de Guadalajara, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

<table>
<tr><th colspan="5">CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</th></tr>
<tr><th>Tamaño</th><th>Sector</th><th>Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)</th><th>Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)</th><th>Tope Máximo Combinado*</th></tr>
<tr><td>Micro</td><td>Todas</td><td>Desde 01 Hasta 10</td><td>Hasta $4</td><td>4.6</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Pequeña</td><td>Comercio</td><td>Desde 11 Hasta 30</td><td rowspan="2">Desde $4.01 Hasta $100</td><td>93</td></tr>
<tr><td>Industria y Servicios</td><td>Desde 11 Hasta 50</td><td>95</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Mediana</td><td>Comercio</td><td>Desde 31 Hasta 100</td><td rowspan="3">Desde 100.01 Hasta $250</td><td rowspan="2">235</td></tr>
<tr><td>Servicios</td><td>Desde 51 Hasta 100</td></tr>
<tr><td>Industria</td><td>Desde 51 Hasta 250</td><td>250</td></tr>
<tr><td colspan="5">*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</td></tr>
</table>

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN,** NO se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que asistan al acto deberán entregar, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD incluido en estas **BASES**, acompañado de una copia de la identificación oficial vigente de la persona que lo suscriba. En caso de que el sobre sea entregado por una persona distinta al Representante Legal, Apoderado Legal y/o Titular del **PARTICIPANTE**, dicha persona también deberá firmar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD y presentar copia simple de su identificación oficial vigente, conforme a lo establecido en la letra ***b.*** del numeral ***4*** de la presente **CONVOCATORIA**. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y requisitos señalados será causa suficiente para no aceptar la entrega del sobre que contenga la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se registre en tiempo y forma será motivo suficiente para que no se recepcione su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado y FIRMADO CADA ANEXO POR EL TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO LEGAL del LICITANTE de manera OBLIGATORIA:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

a) **Anexo 2. Propuesta Técnica**.

b) **Anexo 3. Propuesta Económica**.

c) **Anexo 4.** Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) **Anexo 5.** ACREDITACIÓN (y documentos que lo acrediten).

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).

2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además:

A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

**Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 02 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal.

3. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además:

A. Copia simple del Acta de Nacimiento.

B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**, que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.

e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.

f) **Anexo 7.** Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral **25** de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral **26** de las presentes **BASES.**

9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

i) **Anexo 10**. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral **27** de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente**.**

k) **Anexo 12.** Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).
(*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).

l) **Anexo 13.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Persona Moral o Persona Física, según aplique).

m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

p) **Anexo 18.** Datos generales de contacto.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de DESECHAMIENTO, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como también su omisión parcial o total de los elementos requeridos en la PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la propuesta técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 4, 5, 6, 8, 8.1, 9, 9.1, 9.2, 10, 10.1, 11, 12**, **13** y **14**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;

II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo (Titular) o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD anexo a estas **BASES**, así como una copia simple de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que hace entrega de la **PROPOSICIÓN.** En caso de que el sobre sea entregado por una persona distinta al representante legal, apoderado legal y/o Titular del **PARTICIPANTE**, dicha persona también deberá firmar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD y presentar copia simple de su identificación oficial vigente.

b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable y de acuerdo con las características establecidas en la letra **b.** del numeral **7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA** de las presentes **BASES**.

d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral **9.1** de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al MONTO total o el monto minimo y maxico (según sea el caso) de la propuesta económica con **I.V.A.** incluido.

f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja y última de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior a la emisión del **FALLO**;

h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de su **PROPUESTA**, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, la Titular de la **DIRECCIÓN** o el servidor público que ésta designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del **ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo de la Secretaria del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del Contrato.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** al **PARTICIPANTE** que cumpla con los requisitos Legales Administrativos, Técnicos y además de la Evaluación Económica cuente con el precio más económico.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Una vez revisado y analizado los bienes y servicios de la o las **PARTIDAS** objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, el **ÁREA REQUIRENTE,** así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, consideran que para el presente proceso licitatorio resulta conveniente utilizar el criterio BINARIO. Toda vez que los bienes a adquirir y los servicios tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los **LICITANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los procedimientos de licitación pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos y además cubran las características técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

Por lo que se establece como criterio de evaluación el BINARIO, mediante el cual sólo se adjudicará la o las **PARTIDA**S a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE**; requisitos de aspecto legales y administrativos, así como también los requisitos de carácter técnicos (PROPUESTA TÉCNICA) y que además oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en las presentes **BASES** y el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

De la o las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** emitirá Dictamen Legal Administrativo, en el cual se plasmará si el o los **PARTICIPANTES** cumplen o no cumplen con los requisitos legales administrativos establecidos en el numeral **9.1** de las presentes **BASES**.

De igual manera el Titular del **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen.

Únicamente el o los **PARTICIPANTES** que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el numeral **9.1** de las presentes **BASES** serán susceptibles de evaluación económica. En consecuencia, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** elaborará un Dictamen Económico, en el cual se integrará y documentará la evaluación correspondiente de los **PARTICIPANTES**.

Durante la evaluación de la propuesta económica para la o las **PARTIDAS**, se efectuará el cálculo para determinar que no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

Será susceptible de adjudicación al **PARTICIPANTE** cuya oferta resulte solvente por **PARTIDA**, cumpla con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los requisitos técnicos establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y que además oferte el precio más económico por **PARTIDA**, siempre que este cumpla con los parámetros económicos establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

9.2.1 Adjudicación del Contrato

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** en atención a lo señalado en el numeral anterior, al **PARTICIPANTE** que haya cumplido con los requisitos legales administrativos, técnicos y que además oferte el precio más económico conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

9.2.2 Criterios de preferencia y empate.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según aplique y sea el caso y además proceda, se podrán distribuir la adjudicación de la o las **PARTIDAS** entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será por la **PARTIDA** a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o la persona responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Municipio de Guadalajara, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los documentos, requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta CONVOCATORIA y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.

c. Si incumple con cualquiera de los requisitos y documentación solicitados de carácter obligatorio en las presentes **BASES**, el anexo técnico y los demás anexos.

d. En caso de que el **PARTICIPANTE** presente los anexos de forma incompleta, o bien, contengan anotaciones, modificaciones o información distinta a la específicamente mínima establecida en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

e. Cuando los datos legales o administrativos presentados en la propuesta del participante no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.

f. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES.**

g. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

h. La presentación de datos falsos.

i. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

j. Si se acredita que el **PARTICIPANTE** se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

k. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución o prestación adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

l. Cuando el **LICITANTE** no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.

m. Si la oferta presentada por el **PARTICIPANTE** no se realiza con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y bienes requeridos.

n. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

o. Si el importe o los precios unitarios ofertados de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.

p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea LOCAL y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.

r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

s. Cuando la **PARTIDA** de la propuesta económica del **PARTICIPANTE,** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.

t. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y el servicio que se pretenden contratar.

c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y el servicio de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de AUTORIDAD JUDICIAL; por la CONTRALORÍA CIUDADANA con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.

b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en estas **BASES**.

c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.

d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

f. Cuando no se haya mostrado interés de ofertar o cotizar la o las **PARTIDAS** por alguno de los **PARTICIPANTES** en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los bienes y el servicio de esta **LICITACIÓN**, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. EMISIÓN, PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** dentro de los veinte (20) días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, dándose a conocer en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este a los participantes, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos**.**

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de diez (10) días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferir en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY.**

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.

b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los bienes y/o el servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

d. Cancelar, suspender o declarar desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.

f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;

g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PARTICIPANTES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y

i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **PARTICIPANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar derivado de la evaluación económica, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

En caso de no existir propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del **día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.**

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **Área Requirente**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de la prestación del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el participante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, **NO** se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A**., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día del vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la Orden de Compra y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.

b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la Orden de Compra y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del Municipio de Guadalajara, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	**% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL**
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados y la prestación del servicio por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral **21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a treinta (**30) días** de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **Anexo 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a treinta (30) días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;

2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los treinta (**30) días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;

4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;

5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la Contraloría Ciudadana.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Tesorería del Municipio de Guadalajara en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 08 de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"
RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. *- La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes y servicios según la **PARTIDA** que oferte de acuerdo a lo requerido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.***	**a)**		
Anexo 3. Propuesta Económica. *-La oferta se presentará en moneda nacional con el precio unitario, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.* *-La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.* *-El PARTICIPANTE deberá cotizar (establecer precio unitario) por la PARTIDA en la que desee ofertar, de acuerdo con lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de **BASES**.*	**b)**		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. ACREDITACIÓN (y documentos que lo acrediten). **1.** Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). **2.** Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además: **A.** Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. **B.** Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. **Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.* **C.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **D.** Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a (2) dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal. **3.** Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además: **A.** Copia simple del Acta de Nacimiento. **B.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y	d)		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Apertura de Proposiciones. **C.** Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a (2) dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**, que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.	**e)**		
Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	**f)**		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	**g)**		
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES.**			
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	**h)**		
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES.**			
9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.	**i)**		
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.			
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	**j)**		
Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	**k)**		
Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	**l)**		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	**m)**		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.**	**n)**		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	**o)**		
Anexo 18. Datos generales de contacto.	**p)**		

CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES

-Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
-La PROPUESTA del participante deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES.
-El sobre que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.
-No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
-Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **Junta de Aclaraciones**, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la **CONVOCATORIA**.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá presentarlas **en formato digital en Word.**

De conformidad al artículo 63 de la **LEY**, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: Es mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA** denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE".**

Licitante (Nombre de la persona física o razón social) :
Domicilio:
Teléfono:
Correo Electrónico:
No. de **PROVEEDOR (**en caso de contar con el):
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado)
Firma:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (*__*a nombre propio / a nombre de mi representada*__), (***nombre de la razón social***) en mi carácter de (*__*persona física / representante legal / apoderado*__) asimismo, manifiesto que (*__*no me encuentro / mi representada no se encuentra*__) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.
***(Nota:** En las líneas donde se encuentre el signo *, el **PARTICIPANTE** deberá seleccionar la opción que le aplique, eliminar nota antes de imprimir.)*

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

Nota: *En caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal, así mismo se deberá de adjuntar a la presente copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal del **PARTICIPANTE** y de la persona que hace entrega de la proporción (**borrar nota antes de imprimir**).*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo
(Razón social y RFC)

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PARTIDA 5

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** 02 Dirección de Medio Ambiente

3. **Objetivo del bien:** Adquirir material necesario para poder impartir talleres y capacitaciones en materia ambiental a diferentes niveles educativos, así mismo, la adquisición de cajas para el almacenamiento de material y/o documentación bajo resguardo de la Dirección de Medio Ambiente.

4. **Objeto del bien o servicio:** Contar con el material necesario para la impartición de capacitaciones, talleres, cursos en materia ambiental, así como resguardar ordenadamente el material y documentación bajo resguardo de la Dirección de Medio Ambiente.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA 5. - CAJA DE PLÁSTICO CAPACIDAD DE 72 LITROS, MEDIDAS LARGO 62 CM X ALTO 44 CM X ANCHO 38 CM, COLOR TRANSPARENTE, CON TAPA Y BROCHES PARA SUJETAR.

***OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE**
-El participante deberá presentar ficha técnica de cada partida.

6. **Vigencia del contrato del bien adquirir**: a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. **GARANTÍA:** 30 días naturales

8. **CATÁLOGOS DE BIENES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	CAJA DE PLÁSTICO CAPACIDAD DE 72 LITROS, MEDIDAS LARGO 62 CM X ALTO 44 CM X ANCHO 38 CM, COLOR TRANSPARENTE, CON TAPA Y BROCHES PARA SUJETAR.	8	PIEZA

9.- LUGAR DE ENTREGA: Avenida Hidalgo #426, colonia centro municipio de Guadalajara, Jalisco, en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

10.- TIEMPO DE ENTREGA: 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la emsión y notifiación del fallo.

11.- CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12.- TIPO DE CONTRATACIÓN: Cerrado precio fijo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO TÉCNICO
PARTIDAS 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente

3. **Objetivo del servicio:** Diversas impresiones para la señalización y la difusión de los proyectos que conforman el Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero y demás proyectos que ejecuta la Dirección de Medio Ambiente.

4. **Objeto del servicio:** Contar con el material necesario de impresiones varias para la identificación de los proyectos que realiza la Dirección de Medio Ambiente a través de sus áreas adscritas.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

   a. **Partida 7: Lona para araña 80x180 cm**

      i. Medidas lona: 80x180 cm
      ii. Lona no bandeada con ojillos en las cuatro esquinas y bastilla
      iii. Diseños distintos.
      iv. Sin estructura.
      v. 13 onzas

   b. **Partida 8: Lona 1x2 m Campañas**

      i. Tipo de impresión: Alta resolución a color
      ii. Medidas: 1x2 m
      iii. Ojillos y bastilla por todos los lados.
      iv. Diseños distintos.
      v. 13 onzas

   c. **Partida 9: Impresión media carta "Proyectos base cero"**

      i. Papel: Opalina 120 gr.
      ii. Medida: Media carta
      iii. Impresos: Doble cara
      iv. Diseños distintos.
      v. Terminado: brillante

   d. **Partida 10: Impresión de Volante tamaño carta "Separación en casa"**

      i. Papel: Opalina 120 gr.
      ii. Medida: Carta
      iii. Impresión: Doble cara
      iv. Terminado: brillante
      v. Diseños distintos

   e. **Partida 11: Lona 3x1.5 m. "Twister"**

      i. Tipo de impresión: Alta resolución a color
      ii. Medidas: 3x1.5 m
      iii. Bastilla por todos lados.
      iv. 1 diseño
      v. 13 onzas

   f. **Partida 12: Lona 2.6x1.8 m "Atinale al residuo"**

      i. Tipo de impresión: Alta resolución a color

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ii. Medidas: 2.6x1.8 m
iii. Bastilla y ojillos por todos lados.
iv. 1 diseño
v. 13 onzas

g. Partida 13: Impresión de "Juego de Lotería Ambiental" tamaño tabloide Cartas y mazo (barajas) incluido.

i. Material: Couché
ii. Gramaje: 300 g.
iii. cartas de juego 20 piezas, medidas: Tamaño tabloide
iv. Mazo (baraja) de 54 cartas a doble cara, medidas: 10.5cm x 14 cm.
v. Terminado: Satinado y plastificado.
vi. Diseños distintos

h. Partida 14: Lona 3x1 m "Acopio de residuos en campañas" (Vía recreactiva)

i. Impresión en alta resolución a color
ii. Tamaño: 3x1 m
iii. Ojillos en las equinas y bastilla
iv. 13 onzas

i. Partida 15: Impresión de "Faldón para contenedores en campaña" 1 x 2.5 m

i. Tipo de impresión: alta resolución a color
ii. Material: Lona
iii. Tamaño: 1 x 2.5 m
iv. Bastilla y ojillos en todas las esquinas
v. 3 diseños distintos

j. Partida 16: Impresión de "Diagrama Base Cero" en Coroplast 55x85 cm

i. Tamaño: 55x85 cm
ii. Material: coroplast de 4 mm
iii. Impresión a color en alta resolución
iv. Diseños distintos

k. Partida 17: Impresión de "Banderines de separación de residuos" en Coroplast Doble carta (11x17 pulgadas)

i. Tamaño: Doble carta (11x17 pulgadas)
ii. Material: coroplast de 4 mm
iii. Impresión a color en gran formato
iv. Diseños distintos

l. Partida 18: Impresión de tabloide de proyectos Doble carta (11x17 pulgadas)

i. Tamaño: Doble carta (11x17 pulgadas)
ii. Material: Opalina 250 g.
iii. Impresión a color
iv. Impresión por una cara
v. Diseños distintos

m. Partida 19: Impresión de Calcomanía de logotipos 22x3.5 cm

i. Tamaño: 22x3.5 cm
ii. Material: Vinil adherible
iii. Impresión en vinil a color en alta resolución
iv. Diseños distintos

n. Partida 20: Lona con araña 80x180 cm

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

i. Tamaño de lona: 80x180 cm
ii. Incluye contrapeso
iii. Diseños distintos
iv. 13 onzas

o. **Partida 21: Impresión de Calcomanías para sobre de semillas, circular de 2 cm de diámetro**

i. Impresión en vinil de alta resolución
ii. Circular de 2 cm de diámetro
iii. Distintos diseños.

p. **Partida 22: Impresión en tela teatrino 3.5 x 2 m**

i. Tipo de tela: Sarga color blanco
ii. Impresión: Sublimado
iii. Medidas: 3.5 x 2 m
iv. Distintos diseños.

q. **Partida 23: Impresión en tela teatrino 2x2m**

i. Tipo de tela: Sarga color blanco
ii. Impresión: Sublimado
iii. Medidas: 2 x 2 m
iv. Distintos diseños.

r. **Partida 24: Impresión en tela 2.5 x 2m**

i. Tipo de tela: Sarga color blanco
ii. Impresión: Sublimado
iii. Medidas: 2.5 x 2 m
iv. Distintos diseños.

s. **Partida 25: Impresión y corte en coroplast "Contenedores" medidas máximas de cada figura 45 x 55 cm Coroplast de 4 mm**

i. Impresión en coroplast
ii. Corte a medida del diseño
iii. Medidas máximas de cada figura 45 x 55 cm
iv. Coroplast de 4 mm

t. **Partida 26: Impresión y corte en coroplast "Residuos" medidas máximas de cada figura 10x15cm Coroplast 4 mm**

i. Impresión en coroplast
ii. Corte a medida del diseño
iii. Medidas máximas de cada figura 10x15cm
iv. Coroplast 4 mm

u. **Partida 27: Impreso en Vinil "Medio Ambiente" Medidas 2 x1.60m. Incluye desinstalación e instalación.**

v. Impresión en vinil a color en alta resolución
vi. Medidas: 2x1.60m
vii. Incluye desinstalación e instalación en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente (Hidalgo 426, Col. Centro).

v. **Partida 28: Impreso en Vinil para contenedor de "Textiles" medidas 1.5m x 1.8m. Incluye desinstalación e instalación**

i. Medidas: 1.5m x 1.8m
ii. Diseños: 2 distintos

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

iii. Impresión en vinil a color en alta resolución.
iv. Incluye desinstalación del vinil anterior e instalación del nuevo.
v. Instalación en 2 ubicaciones distintas proporcionadas por la dependencia al proveedor adjudicado (todas dentro del municipio de Guadalajara)

w. Partida 29: Lona Arbolado 1 x 1.5 m.

i. Impresión en alta resolución a color
ii. Tamaño: 1 x 1.5 m.
iii. Ojillos en las equinas y bastilla
iv. Diseños distintos
v. 13 onzas

x. Partida 30: Dictamen de Arbolado tamaño oficio con folios

i. Impresión en alta resolución a color
ii. Tamaño: Oficio
iii. No autocopiable
iv. Papel: Bond
v. Con folios proporcionados por la dependencia

y. Partida 31: Sello oficial uso rudo, con la leyenda "Medio Ambiente Gestión Integral de la Ciudad"

z. Partida 32: Sello oficial uso rudo, de recibido con fechador y la leyenda de "Medio Ambiente Gestión Integral de la Ciudad"

aa. Partida 33: Sello oficial uso rudo, con fechador y leyenda de "Cancelado"

A continuación, se ilustra los diseños de los sellos:

Sello de Recibido
(con fechador)

Sello oficial

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

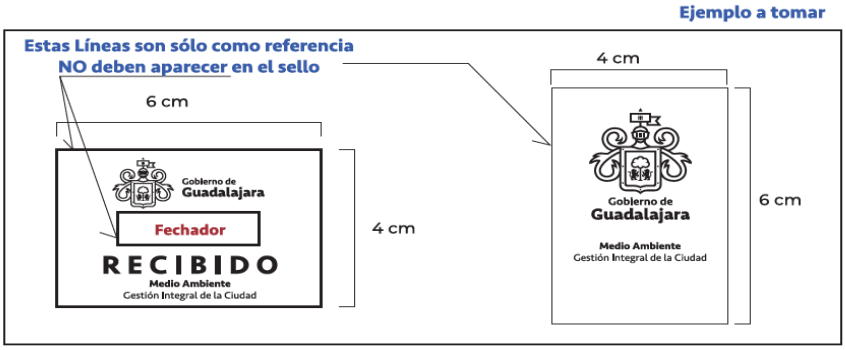

6. **Vigencia del contrato:** a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. **Tipo de Contrato:** Cerrado a precio fijo.

8. **GARANTÍA:** 1 año

9. **Catálogos de servicios**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	LONA PARA ARAÑA 80X180 CM	40	PIEZA
8	LONA 1X2 M CAMPAÑAS	170	PIEZA
9	IMPRESIÓN MEDIA CARTA “PROYECTOS BASE CERO”	12,000	PIEZA
10	IMPRESIÓN DE VOLANTE TAMAÑO CARTA “SEPARACIÓN EN CASA”	5,000	PIEZA
11	LONA 3X1.5 “TWISTER”	10	PIEZA
12	LONA 2.6X1.8 M “ATINALE AL RESIDUO”	10	PIEZA
13	IMPRESIÓN DE JUEGO DE LOTERÍA AMBIENTAL TAMAÑO TABLOIDE CARTAS Y MAZO (BARAJAS) INCLUIDO.	10	PIEZA
14	LONA 3X1 M “ACOPIO DE RESIDUOS EN CAMPAÑAS” (VÍA RECREACTIVA)	2	PIEZA
15	IMPRESIÓN DE “FALDÓN PARA CONTENEDORES EN CAMPAÑA” 1 X 2.5 M	60	PIEZA
16	IMPRESIÓN DE “DIAGRAMA BASE CERO” EN COROPLAST 55X85 CM	100	PIEZA
17	IMPRESIÓN DE “BANDERINES DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS” EN COROPLAST DOBLE CARTA (11X17 PULGADAS)	100	PIEZA
18	IMPRESIÓN DE TABLOIDE DE PROYECTOS DOBLE CARTA (11X17 PULGADAS)	1,200	PIEZA
19	IMPRESIÓN DE CALCOMANÍA DE LOGOTIPOS 22X3.5 CM	1,000	PIEZA
20	LONA CON ARAÑA 80X180 CM	20	PIEZA
21	IMPRESIÓN DE CALCOMANÍAS PARA SOBRE DE SEMILLAS, CIRCULAR DE 2 CM DE DIÁMETRO	3,000	PIEZA
22	IMPRESIÓN EN TELA TEATRINO 3.5 X 2 M	2	PIEZA
23	IMPRESIÓN EN TELA TEATRINO 2 X 2 M	8	PIEZA
24	IMPRESIÓN EN TELA 2.5 X 2M	8	PIEZA
25	IMPRESIÓN Y CORTE EN COROPLAST “CONTENEDORES” MEDIDAS MÁXIMAS DE CADA FIGURA 45 X 55 CM COROPLAST DE 4 MM	36	PIEZA
26	IMPRESIÓN Y CORTE EN COROPLAST RESIDUOS MEDIDAS MÁXIMA DE CADA FIGURA 10X15CM COROPLAST 4 MM	400	PIEZA
27	IMPRESIÓN EN VINIL “MEDIO AMBIENTE” MEDIDAS 2X1.60M. INCLUYE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN.	1	PIEZA
28	IMPRESIÓN EN VINIL PARA CONTENEDOR DE “TEXTILES”	4	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	MEDIDAS 1.5M X 1.8M. INCLUYE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN		
29	LONA ARBOLADO 1 X 1.5 M.	10	PIEZA
30	DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO TAMAÑO OFICIO, CON FOLIOS	7,000	PIEZA
31	SELLO OFICIAL USO RUDO, CON LA LEYENDA “MEDIO AMBIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD”	15	PIEZA
32	SELLO OFICIAL USO RUDO, DE RECIBIDO CON FECHADOR Y LA LEYENDA DE “MEDIO AMBIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD”	3	PIEZA
33	SELLO OFICIAL USO RUDO, CON FECHADOR Y LEYENDA DE “CANCELADO”	1	PIEZA

10. **LUGAR DE ENTREGA:** Avenida Hidalgo # 426, colonia centro en el municipio de Guadalajara, Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

11. **TIEMPO DE ENTREGA:** Las entregas de las partidas del servicio de impresión se realizarán en parcialidades durante la vigencia del contrato, conforme a la necesidad de la Dirección de Medio Ambiente, conforme a lo siguiente:

1. **Las partidas 1, 2, 8, 9, 12, 14 y 23** son para diversas campañas y/o eventos a ejecutarse en el año 2025, por lo que los diseños serán entregados al proveedor adjudicado por la Dirección de Medio Ambiente.

1.1 Una vez entregado el diseño para la campaña y/o evento al proveedor adjuntado, este contará con un máximo de 3 días hábiles para entregar muestra previa del material a imprimir a la Dirección de Medio Ambiente para visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental.

1.2 La Dirección de Medio Ambiente contará con un máximo 3 días hábiles para proporcionar al proveedor adjuntado el visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental de la muestra previa del material a imprimir.

1.3 Una vez que el proveedor reciba el visto bueno de la muestra previa del material, contará con un máximo de 30 días naturales para la entrega total del tiraje de la partida solicitada por la Dirección de Medio Ambiente.

2. Para el caso de las partidas: **3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27**, la entrega de los servicios de impresión será de la siguiente manera:

2.1 La Dirección de Medio Ambiente a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo contará con un máximo de 5 días hábiles para entregar al proveedor adjudicado los diseños definitivos de las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27.

2.2 Una vez entregado el diseño de las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 el proveedor adjuntado contará con un máximo de 5 días hábiles para entregar muestra previa del material a imprimir a la Dirección de Medio Ambiente para visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental.

2.3 La Dirección de Medio Ambiente contará con un máximo de 5 días hábiles para proporcionar al proveedor adjuntado el visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental de la muestra previa del material a imprimir.

2.4 Una vez que el proveedor reciba el visto bueno de la muestra previa del material, contará con un máximo de 30 días naturales para la entrega total del tiraje de la partida solicitada por la Dirección de Medio Ambiente.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario, toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO
PARTIDAS 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente

3. **Objetivo del bien:** Compra de diversos artículos promocionales que serán entregados a la ciudadanía durante los eventos de socialización de los diferentes proyectos implementados por esta Dirección de Medio Ambiente, así como material necesario para la impartición de talleres en materia ambiental en escuelas.

4. **Objeto del bien:** Brindar información sobre el medio ambiente a través de insumos impresos de distintos tipos que nos ayuden a impartir talleres y llevar a cabo eventos de socialización con la finalidad de concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

a) Partida 34: IMPRESIÓN EN MOCHILA TIPO MORRAL EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 34 CM X 43 CM

1. Mochila tipo morral: color blanco, cordón hueco de 5mm, ojillos metálicos, cierre superior ajustable con cordón, refuerzo triangular con vinipiel en esquinas, cordones negros.
2. Tela 100% poliéster.
3. Medidas: 34 cm x 43 cm.
4. Capacidad de carga: 7 kg.
5. Impresión por un solo lado en serigrafía.
6. 11 tintas
7. 3 diseños

Ejemplo:

b) PARTIDA 35: ÁNFORA: TIPO CILINDRO CAPACIDAD DE 850ML.

1. Material de plástico
2. Capacidad de 850 ml.
3. Cuerpo color transparente.
4. 1,500 piezas con tapa color Azul traslucido
5. 1,500 piezas con tapa color Verde traslucido
6. Impreso a 1 tinta en serigrafia
7. 3 diseños

Ejemplo:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

c) PARTIDA 36: BOLSA DE TELA, MEDIDAS: 35CM DE ANCHO X 41.05 CM DE ALTO.

1. Material %100 algodón
2. Medidas: asas de 70cm de longitud
3. Bolsa: 35cm de ancho x 41.05 cm de alto
4. Capacidad de la bolsa: 10 kg.
5. Costura reforzada para resistir el peso.
6. Impresión por ambos lados.
7. 3 diseños
8. 11 tintas

Ejemplo:

d) PARTIDA 37: IMPRESIÓN DE JUEGOS DE 4 PIEZAS DE BOLSAS PARA RECICLAJE DE RESIDUOS, MEDIDAS ALTO: 60CM X ANCHO: 30 CM X PROFUNDIDAD: 30CM.

1. Material de polipropileno, impermeable y tejido.
2. Juego de 4 piezas, 4 colores de tela distintos.
3. Asas de 70cm de longitud.
4. Tamaño de la bolsa: alto 60 cm x ancho 30 cm x profundidad 30 cm.
5. Con velcro en los costados en la parte superior para la unión de las bolsas.
6. Capacidad de 45 kg.
7. 4 Diseños distintos
8. 5 tintas distintas

Ejemplo:

e) PARTIDA 38: IMPRESIÓN DE IMÁN "PUNTOS LIMPIOS", MEDIDAS 5 CM X 7 CM

1. Medidas 5 cm x 7 cm.
2. Papel imantado calibre 15.
3. Corte personalizado según la forma del diseño.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

4. Acabado brillante, con recubrimiento de laminado para mayor durabilidad.
5. Impresión a color alta resolución
6. 4 diseños

Ejemplo:

f) PARTIDA 39: IMPRESIÓN DE IMÁN "módulos de reciclaje de VIDRIO" MEDIDAS 15CM X 5 CM.

1. Medidas 15cm x 5 cm.
2. Papel imantado calibre 15.
3. Corte personalizado según la forma del diseño.
4. Acabado brillante, con recubrimiento de laminado para mayor durabilidad.
5. Impresión a color alta resolución
6. 1 diseño

Ejemplo:

g) PARTIDA 40: IMPRESIÓN DE IMÁN "contenedor de reciclaje de TETRA PAK" MEDIDAS 7CM X 5CM

1. Medidas 7cm x 5 cm.
2. Papel imantado calibre 15.
3. Corte personalizado según la forma del diseño.
4. Acabado brillante, con recubrimiento de laminado para mayor durabilidad.
5. Impresión a color alta resolución
6. 1 diseño

Ejemplo:

h) PARTIDA 41: IMPRESIÓN DE IMÁN "contenedor de reciclaje DE TEXTILES" MEDIDAS 6CM X 5CM

1. Medidas 6cm x 5 cm.
2. Papel imantado calibre 15.
3. Corte personalizado según la forma del diseño.
4. Acabado brillante, con recubrimiento de laminado para mayor durabilidad.
5. Impresión a color alta resolución

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

6. 1 diseño

Ejemplo:

i) PARTIDA 42: IMPRESIÓN DE IMÁN "MÓDULO DE ACOPIO DE ACEITE" MEDIDAS 7CM X 5CM

1. Medidas 7cm x 5 cm.
2. Papel imantado calibre 15.
3. Corte personalizado según la forma del diseño.
4. Acabado brillante, con recubrimiento de laminado para mayor durabilidad.
5. Impresión a color alta resolución
6. 1 diseño

Ejemplo:

j) PARTIDA 43: BANNER (ESTRUCTURA) ARAÑA TIPO X PARA EXTERIOR, REFORZADO CON CONTRAPESO 80 cm X 180 CM

1. Solo la estructura
2. Medidas: 80 cm x 180 cm
3. Para uso exterior
4. Incluye contrapeso de arena de 15 kg.

Ejemplo:

6. Vigencia del contrato: a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. **Tipo de Contrato:** Cerrado a precio fijo.

8. **GARANTÍA:** 90 días naturales

9. **Catálogos de bienes**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
34	IMPRESIÓN EN MOCHILA TIPO MORRAL EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 34 CM X 43 CM	3,000	PIEZA
35	ÁNFORA: TIPO CILINDRO CAPACIDAD DE 850ML.	3,000	PIEZA
36	BOLSA DE TELA, MEDIDAS: 35CM DE ANCHO X 41.05 CM DE ALTO.	3,000	PIEZA
37	BOLSA EN JUEGOS DE 4 PIEZAS DE CONTENEDORES DE RECICLAJE DE RESIDUOS, MEDIDAS ALTO: 60 CM X ANCHO: 30 CM X PROFUNDIDAD: 30 CM.	1,600	PIEZA
38	IMPRESIÓN DE IMÁN “PUNTOS LIMPIOS”, MEDIDAS 5 CM X 7 CM	800	PIEZAS
39	IMPRESIÓN DE IMÁN “CAMPANAS DE VIDRIO” MEDIDAS 15 CM X 5 CM.	250	PIEZAS
40	IMPRESIÓN DE IMÁN "MÓDULO DE ACOPIO DE TETRA PAK” MEDIDAS 7CM X 5CM	200	PIEZAS
41	IMPRESIÓN DE IMÁN “MÓDULO DE ACOPIO DE TEXTILES” MEDIDAS 6CM X 5CM	125	PIEZAS
42	IMPRESIÓN DE IMÁN “MÓDULO DE ACOPIO DE ACEITE” MEDIDAS 7CM X 5CM	125	PIEZAS
43	BANNER (ESTRUCTURA) ARAÑA TIPO X PARA EXTERIOR, REFORZADO CON CONTRAPESO 80 CM X 180 CM	2	PIEZAS

10. **LUGAR DE ENTREGA:** Avenida Hidalgo # 426, colonia centro en el municipio de Guadalajara, Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

11. **TIEMPO DE ENTREGA:** Las entregas de las partidas de los artículos de impresión se realizarán en parcialidades durante la vigencia del contrato, conforme a la necesidad de la Dirección de Medio Ambiente, conforme a lo siguiente:

11.1 La Dirección de Medio Ambiente a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo contará con un máximo de 5 días hábiles para entregar al proveedor adjudicado los diseños definitivos de las partidas.

11.2 Una vez entregado el diseño de las partidas, el proveedor adjuntado contará con un máximo de 5 días hábiles para entregar muestra previa del material a imprimir a la Dirección de Medio Ambiente para visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental.

11.3 La Dirección de Medio Ambiente contará con un máximo de 5 días hábiles para proporcionar al proveedor adjuntado el visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental de la muestra previa del material a imprimir.

11.4 Una vez que el proveedor reciba el visto bueno de la muestra previa del material, contará con máximo de 30 días naturales para la entrega total del tiraje de la partida solicitada por la Dirección de Medio Ambiente.

12. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO
PARTIDAS 44 Y 45

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

3. **Objetivo del servicio:** Impresión de hojas membretadas tamaño carta y oficio, para las distintas áreas adscritas a esta dirección de medio ambiente

4. Objeto del servicio: Contar con el material necesario para la formalidad administrativa de esta Dirección de Medio Ambiente.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

a) Partida 44: HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA

6. Impresas en selección de color
7. Medida 21.6 x 27.9 cm (tamaño comercial)
8. Papel bond de 90 grs.
9. Paquetes de 500 hojas
10. El diseño se entregará al proveedor adjudicado.

b. Partida 45: HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO

1. Impresas en selección de color
2. Medida 21.6 x 34 cm (tamaño comercial)
3. En papel bond de 90 grs.
4. Paquetes de 500 hojas
5. El diseño se entregará al proveedor adjudicado.

- Los diseños definitivos de cada partida serán entregados al proveedor adjudicado.

- El proveedor adjudicado deberá entregar muestra previa del material a imprimir, de la cual, la Dirección de Medio Ambiente del municipio de Guadalajara dará el visto bueno para posteriormente imprimir el tiraje

6. Vigencia del contrato del bien a adquirir: a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. Tipo de Contrato: Cerrado a precio fijo

8. GARANTÍA: 1 año

9. Catálogos de servicios

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
44	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA	70,000	PIEZA
45	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO	30,000	PIEZA

10. LUGAR DE ENTREGA: Avenida Hidalgo # 426, colonia centro en el municipio de Guadalajara, Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

11. TIEMPO DE ENTREGA: Las entregas de las partidas del servicio de impresión se realizarán en parcialidades durante la vigencia del contrato, conforme a la necesidad de la Dirección de Medio Ambiente, conforme a lo siguiente:

11.1 La Dirección de Medio Ambiente a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo contará con un máximo de 3 días hábiles para entregar al proveedor adjudicado los diseños definitivos de las partidas.

11.2 Una vez entregado el diseño de las partidas, el proveedor adjuntado contará con un máximo de 3 días hábiles para entregar muestra previa del material a imprimir a la Dirección de Medio Ambiente para visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental.

11.3 La Dirección de Medio Ambiente contará con un máximo de 3 días hábiles para proporcionar al proveedor adjuntado el visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental de la muestra previa del material a imprimir.

11.4 Una vez que el proveedor reciba el visto bueno de la muestra previa del material, contará con máximo de 25 días naturales para la entrega total del tiraje de la partida solicitada por la Dirección de Medio Ambiente.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario, toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO
PARTIDAS 46, 47, 48, 49 Y 50

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente

3. **Objetivo del servicio:** Servicio de impresión e instalación de viniles en contenedores destinados para el reciclaje de residuos ubicados en distintos puntos de la vía pública

4. **Objeto del servicio:** Contar con viniles actualizados a la nueva imagen institucional del Gobierno Municipal de Guadalajara en los contenedores destinados para el reciclaje de residuos, mismos que se encuentran ubicados en distintos puntos de la vía pública.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

a) Partida 46: IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE ACEITE. TAMAÑO: 59 CM X 94 CM

1. Tamaño: 59 cm x 94 cm
2. Vinil impreso a color en alta resolución.
3. Corte a forma
4. 3 diseños
5. Incluye desinstalación del vinil anterior e instalación del nuevo.
6. El diseño es para un contenedor metálico cuadrado, se instalará el vinil en 3 caras.
7. Impresión e instalación de 3 diseños diferentes en 15 ubicaciones distintas dando un total de 45 servicios.
8. Las ubicaciones (todas dentro del municipio de Guadalajara) serán proporcionadas por la dependencia al proveedor adjudicado.

Ejemplo:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

b) Partida 47: IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE TETRA PAK EDGE. TAMAÑO: 170 X 65 CM

1. Tamaño: 170 x 65 cm
2. Impresión a color en alta resolución
3. 3 diseños distintos
4. Incluye desinstalación del vinil anterior e instalación del nuevo.
5. Impresión e instalación de 3 diseños diferentes en 12 ubicaciones distintas dando un total de 36 servicios.
6. Las ubicaciones (todas dentro del municipio de Guadalajara) serán proporcionadas por la dependencia al proveedor adjudicado.

Ejemplo:

c) Partida 48: IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE TETRA PAK JUMBO. CORTE RECTANGULAR, TAMAÑO: 135 X 83 CM CORTE A FORMA, TAMAÑO: 83 X 30 CM

1. Impresión en vinil 3 diseños corte rectangular, tamaño: 135 x 83 cm
2. Corte a forma, tamaño: 83 x 30 cm
3. Impresión en vinil a color en alta resolución
4. Incluye desinstalación de viniles anteriores e instalación del nuevo.
5. Impresión e instalación de 3 diseños diferentes en 10 ubicaciones distintas dando un total de 30 servicios.
6. Las ubicaciones (todas dentro del municipio de Guadalajara) serán proporcionadas por la dependencia al proveedor adjudicado.

Ejemplo:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

d) Partida 49: IMPRESIÓN EN VINIL CON RECORTE E INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE TETRA PAK CAMPANA. TAMAÑO 3.85 M DE CORTE DE VINIL

1. Tamaño: 3.85 m de corte de vinil, 3 colores.
2. Impresión en vinil transparente.
3. Corte a forma, en vinil de colores, e impresión en vinil transparente en alta resolución.
4. Incluye desinstalación del vinil anterior e instalación del nuevo.
5. Impresión e instalación de 1 diseño en 19 ubicaciones distintas dando un total de 19 servicios.
6. Las ubicaciones (todas dentro del municipio de Guadalajara) serán proporcionadas por la dependencia al proveedor adjudicado.

Ejemplo:

e) Partida 50: IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA MÓDULOS DE RECICLAJE DE VIDRIO. TAMAÑO 3.85 M DE CORTE DE VINIL

1. Tamaño: 80 x 104 cm
2. Impresión en vinil a color en alta resolución.
3. 3 diseños distintos
4. Corte a forma
5. Incluye desinstalación del vinil anterior e instalación del nuevo.
6. Impresión e instalación de 3 diseños diferentes por ambos lados (total 6) en 30 ubicaciones distintas dando un total de 180 servicios.
7. Las ubicaciones (todas dentro del municipio de Guadalajara) serán proporcionadas por la dependencia al proveedor adjudicado.

Ejemplo:

6. Vigencia del contrato: a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. Tipo de Contrato: Abierto

"El ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% de las cantidades expresadas en el catálogo de bienes (100%) del total

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

asignado por así regir para estos efectos el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios."

8. GARANTÍA: 1 año

9. Catálogos de servicios

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
46	IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE ACEITE. TAMAÑO: 59 CM X 94 CM	18	45	SERVICIO
47	IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE TETRA PAK EDGE. TAMAÑO: 170 X 65 CM	15	36	SERVICIO
48	IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE TETRA PAK JUMBO. CORTE RECTANGULAR, TAMAÑO: 135 X 83 CM CORTE A FORMA, TAMAÑO: 83 X 30 CM	12	30	SERVICIO
49	IMPRESIÓN EN VINIL CON RECORTE E INSTALACIÓN PARA CONTENEDORES DE TETRA PAK CAMPANA. TAMAÑO 3.85 M DE CORTE DE VINIL	8	19	SERVICIO
50	IMPRESIÓN EN VINIL CON INSTALACIÓN PARA MÓDULOS DE RECICLAJE DE VIDRIO. TAMAÑO 3.85 M DE CORTE DE VINIL	72	180	SERVICIO

10. LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán realizados en distintas ubicaciones (todas dentro del municipio de Guadalajara), los cuales serán proporcionadas por la dependencia al proveedor adjudicado.

11. TIEMPO DE ENTREGA: Las entregas de las partidas del servicio de impresión se realizarán en parcialidades durante la vigencia del contrato, conforme a la necesidad de la Dirección de Medio Ambiente, conforme a lo siguiente:

11.1 La Dirección de Medio Ambiente a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo contará con un máximo de 5 días hábiles para entregar al proveedor adjudicado los diseños definitivos de las partidas.

11.2 Una vez entregado el diseño de las partidas el proveedor adjuntado contará con un máximo de 5 días hábiles para entregar muestra previa del material a imprimir a la Dirección de Medio Ambiente para visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental.

11.3 La Dirección de Medio Ambiente contará con un máximo de 5 días hábiles para proporcionar al proveedor adjuntado el visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental de la muestra previa del material a imprimir.

11.4 Una vez que el proveedor reciba el visto bueno de la muestra previa del material, contará con máximo de 30 días naturales para realizar la cantidad de servicios solicitados en cada partida por la Dirección de Medio Ambiente.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario, toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

----------FIN DEL ANEXO TÉCNICO----------

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA DEL BIEN Y/O SERVICIO	*MARCA (SEGÚN APLIQUE)	*CARACTERÍSTICAS ADICIONALES QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE PERTINENTES
5						
7						
8						
...						

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	GARANTÍA DEL BIEN Y/O SERVICIO	*CARACTERÍSTICAS ADICIONALES QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE PERTINENTES
46						
47						
48						
49						
50						

TIEMPO DE ENTREGA: *(El **PARTICIPANTE** deberá señalar especificar, el TIEMPO DE ENTREGA, el cual deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**).*

En caso de ser adjudicado entregaré los bienes en los términos y condiciones establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, la **ORDEN DE COMPRA**, pedido y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente proceso licitatorio.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5					
7					
8					
…					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

SUBTOTAL CON LETRA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE PAQUETE	CANTIDAD MÁXIMA DE PAQUETE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
46							
47							
48							
49							
50							
					SUBTOTALES		
					IVA		
					TOTALES		

SUBTOTALES CON LETRA:

TIEMPO ENTREGA:
CONDICIONES DE PAGO:

Declaro bajo protesta de decir verdad que el precio unitario cotizado es bajo la condición de precio fijo hasta la total entrega de los bienes, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Además, declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una **vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.**

Manifiesto que el precio unitario cotizado en la presente **PROPUESTA** será el mismo en caso de que la **Unidad Centralizada de Compras** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE".** En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.

4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN.**

5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIONES**.

8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono

_____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.

10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Participante:		
No. de Registro del área de desarrollo de Proveedores (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio fiscal: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal, numero telefónico)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Para Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:** *****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. *Para Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector:**		
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**	

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA** denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Aplica para personas morales: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDE** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDE, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo del Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(*Nombre completo del Titular, Representante o Apoderado Legal del* ***PARTICIPANTE***), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo del Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo_____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada NO se encuentra inhabilitada y NO tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y NO se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que NO me encuentro inhabilitado(a) y NO tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y NO me encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA_CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE $____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ”BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS “BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN” ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADOR ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA CON ANTELACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ FIN DEL TEXTO_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA** denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES,** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.**

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo,_____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o
Representante Legal

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

DATOS GENERALES DE CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante legal:
Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:
Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de los bienes y servicios:
Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el LICITANTE no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUIRENTE se considerará de carácter oficial.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Vigesima Tercera Sesión Extraordinaria**, del día **08 ocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

- FIN DE LAS BASES -

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida